

## INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA TRASLACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### A. DATOS DEL TÍTULO

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio                 | 4315169  |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional por la Universidad de Córdoba |
| Universidad                   | Universidad de Córdoba   |
| Centro/s                      | 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)                        |
| Universidad/es Participante/s |  |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias de la Salud   |

### B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 1/10  |

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional solicitado por la Universidad de Córdoba. La Comisión de renovación de la acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, emite el presente informe de evaluación.

El Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional se imparte en español y es de carácter presencial. Se inserta dentro de la rama de ciencias de la salud y tiene 60 ECTS.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La página web del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional, alojada en el Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba, presenta en su mayoría información actualizada y relevante, aunque se identifican varias áreas susceptibles de mejora. A continuación, se destacan los puntos principales que requieren atención.

Conviene señalar que la sección de "Actividades formativas" no está operativa, lo que limita la accesibilidad de información clave para los estudiantes interesados. Además, la información sobre prácticas y movilidad está ubicada en un apartado que no es el correspondiente, sino en "Información al estudiante". Este desajuste en la organización de la web puede generar confusión entre los usuarios, ya que no se encuentra fácilmente donde se esperaría. Sería recomendable trasladar los datos sobre movilidad a la sección apropiada y optimizar la estructura interna para evitar la navegación excesiva a través de múltiples enlaces para acceder a los contenidos deseados.

Otro aspecto a mejorar es la organización de la información, especialmente en lo que se refiere a las normativas. Actualmente, hay un enlace que redirige a un conjunto de normativas en vez de incluirlas directamente en la pestaña correspondiente. Esta navegación redundante puede resultar en una experiencia de usuario tediosa, lo que podría desmotivar a los interesados en obtener la información. Además, la sensación general es que algunos enlaces no son útiles, ya que no ofrecen contenido directo, lo que contribuye a la falta de claridad en la página y dificulta el acceso a la información.

En cuanto a la información sobre el profesorado, se observa que no se detalla completamente conforme a las directrices de la Guía de ACCUA. Es crucial que los datos estén completos para garantizar que los usuarios puedan acceder a la información sobre las credenciales y experiencia del profesorado de manera clara y detallada.

Respecto a las Guías Docentes de las asignaturas, el número de créditos, la satisfacción del alumnado y otros detalles sobre el profesorado y la normativa de evaluación, la información se encuentra publicada en la web. No obstante, se destaca que la satisfacción de los estudiantes es elevada, pero se echan en falta encuestas dirigidas a egresados y empleadores. Este tipo de encuestas resultaría útil para obtener una visión más completa sobre la efectividad del máster y su impacto a largo plazo. Además, aunque los resultados de satisfacción se encuentran en la sección de "Seguimiento e indicadores", no se incluye información específica sobre las encuestas realizadas a egresados y empleadores.

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 2/10  |

Los responsables del título comentan que están trabajando en las mejoras de toda esta información.

Un aspecto crítico es la baja participación en las encuestas de satisfacción, lo que ha sido reconocido como una deficiencia en el plan de mejora del máster. Es necesario fomentar la participación de todos los grupos implicados para obtener resultados representativos y valiosos. También se recomienda realizar un análisis más detallado de las tasas de abandono, eficiencia y rendimiento del máster para identificar áreas de mejora.

Respecto a la publicación de los resultados académicos, actualmente, la consulta de los resultados por asignatura y globales del programa requiere una contraseña en una página externa, lo que dificulta el acceso a la información. Sería más accesible y transparente si estos resultados fueran de acceso público sin restricciones.

Los indicadores de satisfacción también presentan duplicación de información, lo que genera confusión. Los enlaces deberían diferenciar claramente los resultados de satisfacción de los estudiantes con respecto a la docencia y los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo egresados y empleadores. Además, los resultados deberían estar disponibles de manera accesible en la web.

En cuanto a la garantía de calidad del máster, falta información sobre la constitución de la Comisión de Calidad del título y sobre aspectos clave de la UGC del máster, como sus objetivos, composición, funciones, reglamento, entre otros. Es importante subsanar esta omisión para garantizar la transparencia y accesibilidad de la información.

En la página web se da información sobre la "difusión del título" dentro de los informes de satisfacción global que en esta materia alcanzan resultados satisfactorios.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe añadir en el apartado de estructuras el acta de constitución de la unidad de garantía de calidad así como el manual de procedimientos del SGC.

Se deben añadir los resultados de satisfacción del título de los colectivos implicados.

Se debe añadir la información disponible en la nube en la página web oficial ya que mucha de ella es información que debe estar pública (análisis de sostenibilidad, actividades formativas, convenios de prácticas, indicadores de empleabilidad, percepción de los empleadores, satisfacción del profesorado...).

Se deben publicar resultados completos de satisfacción y rendimiento, incluyendo datos históricos.

## **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***No se alcanza***

#### **Justificación**

El análisis del autoinforme del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) revela que, aunque los responsables del programa actúan conforme a la normativa vigente y toman decisiones orientadas a la mejora continua, existen deficiencias notables en los procedimientos de diseño, revisión y mejora del programa. Aunque la información generada por el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) se recibe y se analiza, el proceso de implementación de mejoras y su comunicación a la comunidad académica es insuficiente y poco claro, principalmente por la falta de transparencia en la página web del programa.

Uno de los principales problemas identificados es la ausencia de información detallada sobre procedimientos, la política de calidad y los autoinformes en la web. Esta falta de accesibilidad a los documentos clave genera una sensación de opacidad en los procesos de mejora. Además, la información referente al procedimiento de extinción del título no está disponible en línea, lo que dificulta su consulta por parte de los estudiantes y afecta la evaluación de la sostenibilidad del máster. En este sentido, la guía de extinción del título y el manual de procedimientos

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 3/10  |



deberían ser accesibles como evidencias que validen la sostenibilidad del título, un indicador que actualmente no está disponible en la página web.

En cuanto a los autoinformes y los informes de seguimiento, estos deberían estar disponibles en el apartado de seguimiento e indicadores. Aunque parte de la información sobre el punto 2.1 del informe está parcialmente disponible, el hecho de que los autoinformes desde el inicio del título no estén completos en la web limita la capacidad de los interesados para acceder a datos históricos cruciales sobre la evolución del programa.

El SGC asegura la recogida de información mediante encuestas, pero la baja participación en estas encuestas de satisfacción global del título impide una evaluación completa y efectiva del programa. Aunque se han implementado planes de mejora, estos no parecen haber tenido éxito en solucionar los problemas de baja participación, ya que los resultados de las encuestas siguen siendo inexistentes en varios cursos académicos. La UGC ha identificado que los datos sobre la actividad docente no corresponden con los estudiantes del máster, lo que pone en duda la fiabilidad de la información. Se recomienda investigar el origen de los resultados y garantizar que provengan de los estudiantes del programa de manera adecuada.

A pesar de que existen planes de mejora en teoría, su aplicación ha sido ineficaz. La falta de resultados en las encuestas de satisfacción global del título desde el curso 2021/22 y la persistencia de los mismos problemas en los cursos siguientes indican que no se están implementando de manera efectiva las acciones correctivas. Además, los plazos de ejecución de los planes de mejora no coinciden con las fechas de los informes, lo que genera incertidumbre sobre la planificación y el seguimiento de las mejoras. Por ejemplo, el plan de mejora para el curso 2021/22 tiene plazos de ejecución correspondientes al curso anterior, lo que sugiere una falta de actualización y sincronización en los procesos de mejora.

La ausencia de planes de mejora en años específicos y los plazos incorrectos en los informes reflejan una inactividad o falta de eficacia en la comisión responsable de gestionar las mejoras. Esto implica que las recomendaciones realizadas en informes anteriores no se han atendido adecuadamente y que no se ha corregido las deficiencias observadas en el programa. Un aspecto adicional es que el manual de procedimientos utilizado es genérico y no se ha adaptado de manera efectiva a las particularidades del título, lo que contribuye a la persistencia de fallos en la gestión y ejecución del programa. En este contexto, el manual de procedimientos debe ser seguido rigurosamente, y debe haber un análisis anual del programa que permita establecer acciones de mejora con un seguimiento real y la evaluación de si estas acciones están alcanzando sus objetivos.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe añadir en la página web el manual de procedimientos, el manual de calidad, el reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título y el informe de revisión del SGC.

Se debe añadir la guía de actuación ante situaciones excepcionales en la página web.

Se deben añadir encuestas para los egresados y los empleadores.

Se debe impartir todas las acciones de mejora propuestas en los años anteriores

Se debe crear un acceso público a los acuerdos adoptados y planes de mejora

Se deben analizar los resultados de todas las encuestas.

#### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

#### **Justificación**

Página 4 de 10

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 4/10  |

El autoinforme del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) ofrece una visión detallada del programa, alineada con la memoria verificada, destacando aspectos clave como los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas disponibles. Estos elementos son adecuados y coherentes con los objetivos del máster, lo que favorece la especialización de los estudiantes en el campo de la investigación biomédica.

Las guías docentes disponibles en la página web proporcionan información esencial sobre las competencias, contenidos, metodología y evaluación de las asignaturas. Además, se detalla el proceso de gestión y defensa del TFM, una asignatura obligatoria de 16 ECTS. Sin embargo, se observa una falta de información actualizada para el curso 2024/25, como el calendario de selección y asignación del TFM, las líneas de investigación disponibles, el reglamento del TFM y los perfiles del profesorado tutor, lo que representa un área de mejora en cuanto a la transparencia y actualización de la información. Los responsables del título han aportado evidencias sobre el TFM. Durante el curso académico 2023/24, se llevaron a cabo diversas actividades formativas, como conferencias impartidas por expertos invitados. La asistencia a estas actividades es obligatoria para los estudiantes de asignaturas metodológicas propias y está gestionada por la Comisión de Formación del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Además, se ofrecen seminarios intergrupales y externos, así como el "Young Investigators Meeting", que complementan de manera excelente la formación de los estudiantes, proporcionando experiencias prácticas y actualizadas en el campo de la investigación biomédica.

En cuanto a la gestión académica, las actas publicadas del Consejo Académico del Máster (CAM) reflejan sus principales actuaciones, como la aprobación de las líneas de investigación para el TFM del curso 2023/24, la solicitud de reconocimiento de créditos por parte de los alumnos y la designación de representantes estudiantiles. Sin embargo, se observa que no existe una descripción clara sobre la coordinación del máster. Se recomienda la creación de un manual breve que detalle las funciones y procedimientos de coordinación, así como la publicación de las actas de las reuniones para proporcionar mayor transparencia y claridad en la gestión del programa. Se ha aportado información sobre la coordinación del máster vertical y horizontal. Además se ha publicado en la WEB un manual de la CAM.

En cuanto al número de plazas, la memoria verificada establece un límite de 30 plazas para el máster. No obstante, desde el curso académico 2018/19, este número ha sido superado cada año, y actualmente se ha incrementado a 35 plazas. Esta modificación no está reflejada oficialmente en la memoria verificada del título, lo que genera una discrepancia entre la documentación oficial y la realidad del programa. La oferta de plazas ha de adecuarse a la memoria verificada; si los responsables del título consideran necesario ampliar la oferta de plazas por la alta demanda del título lo oportuno será valorar la modificación de la memoria en ese sentido.

En los aspectos de mejora los responsables del título van a promover las acciones correspondientes lo que merece una valoración positiva.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la capacidad empresarial del alumnado del máster que es fundamental para preparar a futuros líderes y emprendedores.

Se recomienda fomentar un proceso para que el alumnado pueda realizar prácticas externas en empresas.

Se recomienda fomentar programas especializados, talleres de innovación y mentorías, ya que los estudiantes desarrollarían habilidades cruciales como la creatividad, la toma de decisiones estratégicas e innovación.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

##### *Se alcanza*

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 5/10  |

### Justificación

El profesorado del Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional (MUIBT) es adecuado en número y perfil, y la información sobre el mismo está detalladamente disponible en la página web. Aunque la participación de los profesores en el programa DOCENTIA es baja, los resultados de las evaluaciones son muy satisfactorios. Además, se presenta evidencia de que el profesorado ha participado en actividades de formación docente y en proyectos de innovación educativa, aunque el número de participantes en el último curso con datos disponibles (2022/23) ha disminuido significativamente. Para mejorar esta situación, se recomienda incentivar la participación del profesorado en estas actividades formativas y proyectos innovadores, particularmente en la formación docente digital. Este aspecto debería ser incluido en los planes de mejora, con el fin de seguir promoviendo el desarrollo profesional de los docentes en estos campos. En este aspecto los responsables del título y relacionado con el programa docencia desde la

dirección del Máster se recomendará y estimulará a través de correo electrónico para que el profesorado del máster incremente su nivel de participación en el programa docencia. Para ello, se informará con antelación suficiente de las diferentes convocatorias de este programa. Proponemos esta medida mediante una acción de mejora.

En lo referente a la asignatura de TFM, aunque el programa tiene un reglamento que regula esta asignatura, no queda claro quiénes son los profesores implicados en la supervisión de los TFM. La asignación de los trabajos se basa en dos criterios principales: la relación previa con el grupo de investigación y una entrevista personal con el director de la línea de investigación. Sin embargo, estos criterios podrían no garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, lo que plantea un posible sesgo en la selección de los temas y tutores del TFM. Sería recomendable revisar estos criterios para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a las oportunidades de investigación y tutoría. En este apartado los responsables del título indican que todo el alumnado ha podido realizar el TFM en alguna de las líneas elegidas inicialmente a través del formulario que se pone a su disposición para ello. Siguiendo la recomendación de ACCUA, procede este aspecto para su mejora.

En cuanto a las encuestas de satisfacción, los resultados del programa DOCENTIA son en general satisfactorios, pero es necesario aumentar la participación del profesorado en estas evaluaciones. Aunque los niveles de respuesta fueron aceptables en los cursos 2020/21 y 2021/22, han sido bajos en los años posteriores. Los responsables del título indican que van a fomentar la participación de estudiantes en las encuestas para obtener así resultados fiables y analizables, y ante el fracaso de los últimos años, la dirección del Máster se compromete a realizar un seminario, dentro del conjunto de actividades formativas.

Se debe fomentar una mayor participación del profesorado en las encuestas para obtener una visión más precisa sobre su percepción del programa y tomar decisiones basadas en estos resultados. En este aspecto los responsables del título indican que en relación a fomentar la participación del profesorado, continuarán remitiendo mensajes recordatorios a pesar de haber comprobado que no tienen un gran efecto sobre la participación en las encuestas.

Además, el número de encuestas realizadas por parte de los estudiantes es considerablemente alto, lo que sugiere que los datos deben ser analizados con cautela, ya que podría haber una discrepancia en la representatividad de las respuestas respecto al número de estudiantes matriculados. También es importante investigar las razones detrás de las bajas puntuaciones en algunas asignaturas, ya que estas podrían indicar áreas de mejora en la enseñanza que deben ser abordadas.

Respecto a las prácticas externas, resulta sorprendente que un Máster en Investigación Biomédica no cuente con este tipo de prácticas, considerando que la Universidad de Córdoba (UCO) dispone de diversos centros de investigación donde los estudiantes podrían realizarlas. La falta de estas prácticas externas limita la experiencia profesional de los estudiantes, lo cual es crucial en un campo tan práctico como la investigación biomédica. La inclusión de prácticas externas debería ser una prioridad para mejorar la formación de los estudiantes y ofrecerles una experiencia más completa y aplicada.

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 6/10  |

Finalmente, los planes de mejora del programa, aunque están elaborados, no muestran una implementación clara de las medidas propuestas. Esto sugiere que no se está llevando a cabo un seguimiento adecuado de los mismos, lo cual afecta la efectividad de las mejoras que se intentan implementar. Es esencial que se realice un seguimiento anual de las acciones de mejora, especialmente en lo que respecta a los indicadores de satisfacción global del programa y de la docencia. Establecer un proceso de evaluación continua y seguimiento garantizaría que los planes de mejora sean efectivamente aplicados y que se tomen acciones correctivas oportunas en caso de que no se cumplan los objetivos establecidos.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

##### Justificación

Según lo expuesto en el Autoinforme, las infraestructuras, los recursos materiales y humanos disponibles para el Máster son adecuados y suficientes para llevar a cabo las actividades formativas, considerando el número de estudiantes matriculados. Aunque el programa no cuenta con personal de administración y servicios (PAS) específico asignado, recibe apoyo administrativo por parte del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba. Sin embargo, es crucial garantizar que se cumplan todas las actividades formativas conforme a lo previsto, y en este sentido, la dirección del Máster debe exigir la asignación de personal de apoyo adicional si fuera necesario para asegurar el adecuado funcionamiento del programa. En términos generales, las infraestructuras y recursos materiales disponibles cumplen con las necesidades del programa, destacándose las mejoras aportadas por los equipos de investigación participantes.

El apoyo proporcionado por el Instituto Maimónides, especialmente en tareas administrativas, constituye un punto muy favorable para el Máster, al contribuir de manera significativa al desarrollo de las actividades académicas y organizativas. En relación con la mejora del personal de apoyo, el título no dispone de los medios necesarios para incrementar el personal de apoyo y este aspecto se le ha transmitido al vicerrectorado correspondiente durante diferentes cursos académicos y desde la última reacreditación del MUIBT, sin resultados hasta la fecha.

No obstante, un área que sigue siendo susceptible de mejora, como se ha mencionado en planes anteriores, es la baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, particularmente en lo que respecta a la evaluación de infraestructuras y recursos, incluyendo el personal técnico y de servicios. Este personal desempeña un papel fundamental en el buen funcionamiento del programa y su implicación es clave para asegurar la calidad en todas las áreas del Máster.

Es importante señalar que, aunque este aspecto ya había sido identificado en el plan de mejora, no se ha logrado implementar de manera efectiva, lo que resalta la necesidad de seguir trabajando para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción. La recopilación de datos de manera representativa es esencial para identificar áreas de mejora en los recursos y servicios que apoyan a los estudiantes y al profesorado, garantizando un entorno de aprendizaje óptimo. Por lo tanto, se recomienda priorizar el fomento de la participación en estas encuestas, así como establecer estrategias más eficaces para asegurar que se logren respuestas completas y representativas que permitan realizar ajustes en los aspectos administrativos y técnicos del programa. En este aspecto, la dirección del master se compromete a mejorar las encuestas del alumnado y PTGAS como se comenta anteriormente.

Así mismo, los responsables del título informan que: En alumnos y profesorado ya han solicitado acciones de mejora. Ademas comentan que solicitaremos desde la secretaría del MUIBT una dirección de correo adicional a la de la UCO (pues esta queda inactiva tras finalizar el TFM y cerrar el expediente) de manera que se pueda contactar

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 7/10  |

mediante estos medios para recopilar información sobre la satisfacción de los egresados.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

### **Se alcanza**

#### **Justificación**

El Máster ha demostrado una alta efectividad en el logro de los resultados del proceso de aprendizaje, los cuales están alineados con el nivel MECES. Se destaca la coherencia entre los resultados obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso establecido, así como con la memoria verificada, lo que refleja un claro compromiso con la calidad educativa. Las actividades formativas, la metodología empleada y los sistemas de evaluación implementados son pertinentes y adecuados para certificar los aprendizajes contemplados en el perfil formativo del programa, garantizando una congruencia con los objetivos del plan de estudios.

En cuanto a las tasas de abandono, que rondan el 10%, se identifican principalmente con el número de estudiantes extranjeros que enfrentan dificultades para obtener el visado de estudiante. Este es un desafío que debe ser abordado en el futuro, aunque la solución no parece sencilla debido a factores externos a la gestión del Máster. A pesar de que los resultados generales del programa son satisfactorios, se observa que la tasa de abandono en el último curso (10,2%) supera ligeramente el umbral del 10% establecido en la memoria verificada. Asimismo, la tasa de eficiencia (91,16%) está por debajo del 95% establecido en la memoria, lo que sugiere que existen áreas para mejorar la retención y el rendimiento académico de los estudiantes.

Los indicadores académicos, por su parte, reflejan una evolución consistente con los objetivos formativos del programa, lo que denota una planificación adecuada y una ejecución efectiva que favorece el éxito general de los estudiantes. No obstante, aunque los resultados de los grupos de interés son positivos, se debe señalar que los niveles de respuesta en las encuestas institucionales son muy bajos, lo que puede afectar la fiabilidad de los resultados. Aunque existen indicadores que permiten medir el grado de satisfacción del estudiantado con las asignaturas y el programa en su conjunto, la limitada participación en las encuestas presenta una restricción para evaluar de manera precisa estos aspectos. La baja participación de los colectivos implicados, especialmente del alumnado, dificulta la obtención de una valoración representativa sobre los aspectos fundamentales para el éxito del programa. En este aspecto los responsables del título ya proponen un plan de mejora como se detalla en el criterio 4.

Con el fin de optimizar la evaluación de la satisfacción y mejorar la representatividad de las opiniones, se recomienda implementar acciones adicionales para fomentar una mayor participación en las encuestas, como parte de las estrategias de mejora continua. Es esencial facilitar la cumplimentación de las encuestas durante los períodos docentes del Máster, garantizando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de expresar su valoración de manera sencilla y accesible. Estas acciones permitirán obtener datos más completos y fiables para tomar decisiones fundamentadas que optimicen la calidad educativa del programa. Los responsables del título informan que una vez constituidas las nuevas UGC y CAM se analizarán nuevamente los datos disponibles sobre la satisfacción del alumnado, profesorado y egresados al objeto de proponer futuras acciones de mejora.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda revisar los datos sobre el número de encuestas llenadas por los alumnos ya que hay más resultados que alumnos en el máster respecto a la actividad docente.

Página 8 de 10

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 8/10  |

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El Máster se distingue por su sólido plan de orientación académica, el cual está diseñado para guiar de manera efectiva a los estudiantes durante su desarrollo formativo. Desde el inicio del programa, se compromete con la excelencia educativa a través de jornadas de acogida que facilitan la integración de los nuevos estudiantes. El programa tiene como objetivos primordiales orientar la formación hacia el acceso al programa de doctorado y preparar a los estudiantes para la carrera de investigadores sanitarios, una profesión emergente en el ámbito de la salud. Aunque el título no incluye prácticas externas, las asignaturas cuentan con componentes prácticos que se llevan a cabo en los laboratorios de los distintos grupos de investigación, lo que permite a los estudiantes una formación práctica y directa en entornos de investigación.

En cuanto a los indicadores de empleabilidad, los resultados son satisfactorios, lo que refleja la eficacia del programa en su vinculación con el mercado laboral. La contribución del Máster a los méritos baremables en bolsas de trabajo y oposiciones refuerza su relevancia profesional y su capacidad para mejorar las perspectivas laborales de los egresados. Además, la actualización continua de los perfiles de egreso, apoyada por un procedimiento bien estructurado, asegura que el programa se mantenga alineado con las demandas del mercado laboral y las necesidades del sector sanitario. Este enfoque multidimensional garantiza que la formación proporcionada esté siempre a la vanguardia de los requisitos profesionales.

El principal indicador de empleabilidad es el número de estudiantes matriculados en el programa de doctorado. No obstante, en el último año solo se ha registrado un estudiante admitido en dicho programa, lo que representa un 5,88% del total de alumnos matriculados, un porcentaje considerablemente bajo en comparación con otros años, donde los números eran mucho más altos. Esto merece un análisis detallado para comprender las causas de esta disminución en el curso académico 2023/24. Además, matricularse en un programa de doctorado no garantiza automáticamente la obtención de un empleo, lo que sugiere la necesidad de realizar un seguimiento de los egresados del Máster que continúan con su formación doctoral.

En cuanto a la satisfacción de los empleadores, especialmente del sistema sanitario, se destaca la alta calidad de la formación recibida por los egresados, aunque los datos disponibles son limitados. A pesar de la baja participación en las encuestas, se ha implementado un enfoque proactivo para contactar directamente con los empleadores a través de un Call Center, con el fin de evaluar la satisfacción y obtener comentarios valiosos sobre la preparación de los egresados. Esta iniciativa también busca identificar áreas de mejora y aplicar las correspondientes acciones correctivas para optimizar la formación.

El Máster dispone de información sobre su sostenibilidad, sin embargo, esta no está accesible en la página web. Sería recomendable que esta información se hiciera pública y fácilmente accesible para mejorar la transparencia del programa y proporcionar a los estudiantes y futuros interesados una visión más clara sobre la sostenibilidad a largo plazo del título.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe proporcionar indicadores fiables, que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida

Se debe proporcionar el informe de actividad en la pestaña de prácticas, a pesar de que sean prácticas externas curriculares.

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 9/10  |



Se debe analizar la satisfacción de los egresados, y en su caso establecer acciones de mejora  
Se debe analizar la disponibilidad de datos sobre empleabilidad y orientación profesional.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

### LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA  
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | JOSE LUIS ORTEGA MARTIN        | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8ZE3U6NZV8B5HRLF8WS6HZ3V | PÁG. 10/10 |